



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCAL	
AUTORIZA PROCES	SO DE LICITACION QUE
INDICA	2 9 MAY 2023
REQUÍNOA.	,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°1323 de fecha 03.03.2023, mediante el cual aprueba Convenio de **"Programa GES Odontológico"**, de fecha 03.02.2023, suscritos entre el Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N°3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de 45 Altas Integrales y 10 prótesis Dentales acrílicas, 10 bases dentales de base acrílica y 90 prótesis dentales parciales y totales, a través del Portal de Mercado Público por el "Programa GES Odontológico" año 2023:

APRUEBESE, Bases Administrativas y anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
- DIRECTOR CESFAM REQUINOA
- ENCARGADO DE FINANZAS
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Profesionales" Programa GES Odontológico del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PALIDAL

RETARIO

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WVM/LGE/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)

WALDO VALDIVIA MONTENCINOS ALCALDE

y